



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 5,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**SINTESIS DE COMUNICACIONES**

1. Oficio número SGG 158/2017, de fecha 4 de mayo del presente año, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite una Iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en materia político-electoral.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
2. Oficio número SGG 159/2017, de fecha 4 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, a través del cual remite una Iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
3. Oficio número S.A. 030/2017, de fecha 4 de mayo del año actual, suscrito por el C. Profr. Francisco Campos Preciado, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., por medio del cual con base en el Decreto No. 291, por el que se aprobó la condonación de impuestos en el pago de multas y recargos del impuesto predial, así como en el pago del refrendo de Licencias Comerciales, aprobado por esta Soberanía, el 24 de abril del año en curso, y en virtud de que el mismo no ha sido publicado, solicitan se modifique el plazo y se amplié el mismo hasta el mes de junio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.
4. Oficio número 511/2017, de fecha 25 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía, para contratar con una institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, un empréstito hasta por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 MN.); destinado a inversiones públicas productivas en los rubros de infraestructura urbana y agua potable.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.
5. Oficio número SE. OF. 276/2017, de fecha 28 de abril del año actual, suscrito por la C. M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
6. Oficio circular número 126, de fecha 27 de abril del año en curso, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que formulan un respetuoso



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 5,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**SINTESIS DE COMUNICACIONES**

exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que a la brevedad se dictamine y apruebe la Iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar a los delitos por los cuales procede la prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.

7. Oficio numero CE/SG/0886/17, de fecha 5 de abril del presente año, enviado por la Trigésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, que aún no lo hayan hecho, para que armonicen sus respectivas leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Igualdad de Género.
8. Circular número HCE/DASP/C-0017/2017, de fecha 22 de marzo del año en curso, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de la cual informan que con fecha 18 del mismo mes y año, emitieron las declaratorias de la nueva conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, y de los Legisladores Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Leticia Palacios Caballero, Zoila Margarita Isidro Pérez y Silbestre Álvarez Ramón, como Diputados Independientes de la citada Legislatura.- Se toma nota y se archiva.

**ATENTAMENTE  
COLIMA, COL., A 11 DE MAYO DE 2017.  
LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI  
SECRETARIO**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS  
SECRETARIO**